



CONSTANCIA SECRETARIAL. 9 de noviembre de 2023.

Se deja constancia que, por fallas en la plataforma de registro de actuaciones justicia siglo XXI, aunado a que durante los días del 14 Al 20 se suspendieron términos por jaqueo de la página de la rama judicial, no fue posible el registro del (los) auto(s) proferido(s) dentro del proceso 2022-444, razón por la cual y en aras de no vulnerar el debido proceso, se procederá a desanotarlo en la fecha y se notificará por Estado el 10 de los corrientes, fecha en que se publicará dicho auto en el micrositio de este Juzgado en la página de la Rama Judicial. Conste.

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ
Secretaria